OBJETO A CONTRATAR:	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 48.854.293)**
PLAZO:	**CINCO (05) MESES**
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO**
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	**PRESTACION DE SERVICIOS**

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015** y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-01) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA:

Para un contrato de prestación de servicios están integrados los costos de: costos de personal, más el factor prestacional, transporte, impuestos y otros gastos, los cuales son la base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, los cuales se cuantifican de conformidad con los productos y actividades solicitados en el contrato, por la Secretaria de Salud responsable del estudio de mercado.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

IMPUESTOS Y DESCUENTOS DE LEY
PROTURISMO 2%
PROCULTURA 2%

PRO ADULTO MAYOR 2%
RETE-IVA 15%
RETEICO 4x1000
RETENCION EN LA FUENTE POR COMPRAS: Declarante 2.5% y No declarante 3.5 %
IVA: 19%

✓ Seguridad Social el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

1.2 PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en la norma de la Contratación Estatal:

Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015
Manual técnico administrativo PAI

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	Proceso de selección de mínima cuantía
Número y fecha del contrato	SMC 171 DE 2018
Objeto del contrato.	MANTENIMIENTOS PARA LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato	N/A

incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	
Valor de los contratos y forma de pago.	SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($64.718.944)
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	1
Vigencia de los contratos.	El término para la ejecución del contrato es hasta el 28 de diciembre de 2018
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	Funcionamiento
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	N/A LIQUIDADO
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: mensualmente se pagará por los mantenimientos ejecutados y suministrados, debidamente soportados, anexando formatos de los mantenimientos preventivos y correctivos. Entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de terminación y liquidación.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	- Cumplimiento del Contrato - Calidad del Servicio - Salarios y prestación sociales

2.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

La Secretaría de Salud ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones ó compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: CESAR- Alcaldía Municipio de Becerril
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: $ 15,139,000

REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO **CMC 018 DE 2020**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: yopal – DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA BASE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Selección de Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: 20,000,000
REFERENCIA DEL PROCESO: PN DECAS MIC 001 2016

NOMBRE DE LA ENTIDAD: BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIÓNADOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA, CASA LUDICA, EMISORA LA VOZ DE SANTA ROSA, CENTRO COMUNITARIO Y SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Selección de Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: $ 2,255,000
REFERENCIA DEL PROCESO: INVITACION PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA Nº 055 DE 2018

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta, la Secretaría responsable del presente proceso debe dar respuesta a las preguntas:

3.1 ¿QUIÉN VENDE?

En Colombia, el sector más grande donde se emplean Sustancias Agotadoras de Ozono (SAO) es el de mantenimiento e instalación de equipos de refrigeración y aire acondicionado, donde los HCFC se utilizan como refrigerantes en los sistemas de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor. Dependiendo de las diferentes aplicaciones que existen en este SECTOR, los antiguos refrigerantes CFC se reemplazaron por HCFC o por otras sustancias de menor o cero potenciales de impacto para la capa de ozono. Sin embargo, estas sustancias refrigerantes son consideradas transitorias, debido a que todavía cuentan con un Potencial de Agotamiento de Ozono (PAO), como es el caso de los HCFC, o pueden contar con un alto Potencial de Calentamiento Global (PCG) como es el caso de los HFC y mezclas de HFC (serie de refrigerantes, 12-400 0 R-500). En la actualidad, se vislumbra el uso de refrigerantes definitivos en las diferentes aplicaciones de refrigeración y aire acondicionado, es así como los Hidrocarburos (R-290, R600a, R1270), el cm, el Amoniaco y los HFC insaturados (HFC-1234yf, HFC-1234ze y HFC1233zd, entre otros) podrán ser empleados a nivel nacional en el mediano plazo, en la medida que se contrarresten las barreras comerciales, tecnológicas y de formación técnica para el manejo de estas sustancias refrigerantes.

Afortunadamente, comienzan a surgir políticas y opciones técnicas que pueden llevar a minimizar las necesidades de HFC y a proteger tanto la capa de ozono como el cambio climático en el planeta.
El sector de refrigeración y aire acondicionado representa cerca del 50% del consumo total de los HCFC, asimismo el HCFC-22 representa más del 99% del refrigerante que se consume en este sector específico. No obstante, las estrategias definidas y formuladas no sólo requieren conocer la distribución del consumo anterior, sí no que también requieren conocer la tendencia comercial en cuanto a las alternativas o refrigerantes utilizados en el país, así como buscar mecanismos para fomentar, difundir y concientizar al sector de servicio en los conocimientos O técnicos, así como en el manejo de herramientas y equipos para el uso seguro y eficiente de las diferentes sustancias y tecnologías alternativas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el programa para la eliminación del consumo de HCFC en el sector servicio de refrigeración y de aire acondicionado se centra en la disminución del consumo del HCFC-22, a través de proyectos enfocados tanto en el sector de manufactura y ensamblaje, como en el de servicios de mantenimiento e instalación de equipos, los cuales en cierta medida son la continuación de la estrategia de eliminación de CFC implementada por el país en el pasado.

El sector secundario, el cual nos atañe en el presente estudio es el sector industrial o de maquinaria industrial. Es aquel donde la economía se transforma en materia prima que es extraída o producida por el sector primario en productos de consumo o bienes de equipo.
El sector secundario comprende la artesanía, la industria, la construcción y la obtención de energía. El sector de la economía está compuesto por la industria manufacturera.

Esta industria toma materiales crudos y los convierte en productos. Por ejemplo, el acero se puede usar para fabricar autos. Los carpinteros toman madera y hacen casas, muebles o gabinetes. No todas las empresas manufactureras fabrican productos completos. Las empresas semi manufactureras producen partes que se usan en otros productos que requieren muchas etapas de producción coma los automóviles.

Dentro de los productos que se fabrican en el sector industrial están los bienes de capital, bienes de producción o bienes de equipo. Estos son bienes ya producidos por el hombre que se emplean en la producción o transformación de otros bienes o servicios. Si se discierne de una empresa, son bienes de capital sus edificios, vehículos, maquinaria, herramientas muebles u ordenadores.

En este punto la entidad analizará entre otras razones quien puede comercializar el bien y/o servicio.

Precisado lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

c. El BIEN Y/O SERVICIO corresponde a aquellos cuya comercialización es regulada?

Si. Manual técnico administrativo PAI

ANÁLISIS ESTADÍSTICO.

Se utiliza para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, se sugiere utilizar el promedio o media aritmética, que consiste en sumar todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.

NO APLICA

ANÁLISIS GRÁFICO.

Se utiliza para analizar el comportamiento general de los datos e identificar sus características principales. Se sugiere utilizar el método de histograma que consiste en representar, en forma de barras, en donde la altura de cada una de estas representa la frecuencia de los datos, permitiendo inferir el comportamiento de la muestra.

NO APLICA

TANYA LUCERO CORTES GONZALEZ
Secretaria de Salud

Proyecto: Wilmer Romero C –Asesor Jurídico Externo